

Quito, 18 de Marzo de 2016

Señor
Carlos Andrés Baca
Gerente General
CONSULPOLITIK S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunicación, llevamos a su conocimiento la transferencia de Cuarenta Acciones (40), de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00), del capital social de la compañía CONSULPOLITIK S.A. con RUC 0992666269001, por parte del accionista señor ESTEBAN PATRICIO SOSA CRUZ CI 170822647-5 en calidad de Cedente, en favor de JUAN SEBASTIAN ROLDAN PROAÑO CI 170699753-1, en calidad de Cesionario

El accionista Cedente, manifiesta que la cesión de acciones que realiza, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudiese tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como accionista de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor del Cesionario, en el monto equivalente a la cesión realizada, por lo que nada tendrá que reclamar a la compañía, accionistas o administradores por este concepto. La presente transferencia incluye todos los derechos inherentes a las acciones descritas, inclusive el de percibir dividendos.

La inversión del Cesionario es de carácter nacional.

Por lo expuesto, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías, solicitamos se sirva tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

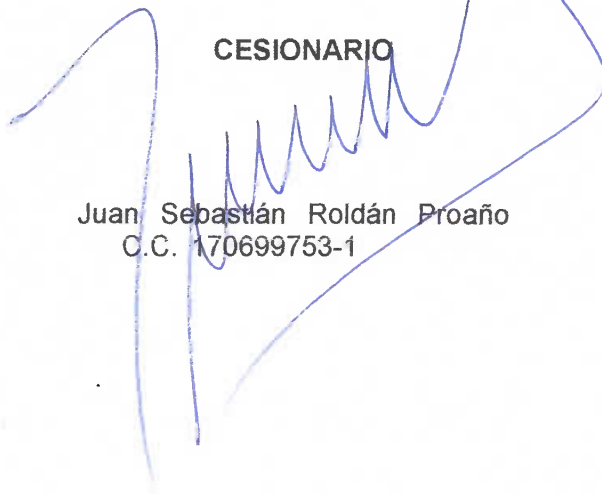
Muy atentamente,

CEDENTE



Esteban Patricio Sosa Cruz
C.C. 170822647-5

CESIONARIO



Juan Sebastián Roldán Proaño
C.C. 170699753-1

CONYUGE



Cynthia Elizabeth Lopez Lafuente
C.C. 180316407-6

Quito, 18 de Marzo de 2016

Señor
Carlos Andrés Baca
Gerente General
CONSULPOLITIK S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunicación, llevamos a su conocimiento la transferencia de Cuarenta Acciones (40), de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00), del capital social de la compañía CONSULPOLITIK S.A. con RUC 0992666269001, por parte del accionista señor ESTEBAN PATRICIO SOSA CRUZ CI 170822647-5 en calidad de Cedente, en favor de CARLOS ANDRÉS BACA SANTISTEVAN CI 171068730-0, en calidad de Cesionario

El accionista Cedente, manifiesta que la cesión de acciones que realiza, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudiese tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como accionista de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor del Cesionario, en el monto equivalente a la cesión realizada, por lo que nada tendrá que reclamar a la compañía, accionistas o administradores por este concepto. La presente transferencia incluye todos los derechos inherentes a las acciones descritas, inclusive el de percibir dividendos.

La inversión del Cesionario es de carácter nacional.

Por lo expuesto, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías, solicitamos se sirva tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,

CEDENTE

Esteban Patricio Sosa Cruz
C.C. 170822647-5

CESIONARIO

Carlos Andrés Baca Santistevan
C.C. 171068730-0

CONYUGE

Cynthia Elizabeth Lopez Lafuente
C.C. 180316407-6